



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2018 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
No. CUR: 719 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
Monto: 390,00
IVA: 0,00
Sub Total: 390,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 390,00

Estado: APROBADO Descripción: VALDIVIEZO ANDRADE ANDRES SEBASTIAN.- PAGO DE VIATICOS POR
Cuenta Monetaria No.: 4501459175 TRASLADO QUITO-SANTO
DOMINGO-MANTA-JARAMIJO-MILAGRO-GUAYAQUIL-QUITO DEL 24 AL
27-01-2018, SEGURIDAD INMEDIATA AL DR. AUGUSTO BARRERA,

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	14/03/2018	390,00	0,00
Sub - Total				390,00	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					
				0,00	

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 390,00

 **SENESCYT**
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
CANCELADO

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		09 03 2018	719	700	
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		CGPGE-2018-0038-M	
					No. Expediente	
					340	
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación			0
Beneficiario:	0603874801		VALDIVIEZO ANDRADE ANDRES SEBASTIAN			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	390.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										390.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										390.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										390.00

SON: TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES

DESCRIPCION: VALDIVIEZO ANDRADE ANDRES SEBASTIAN.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO QUITO-SANTO DOMINGO-MANTA-JARAMIJO-MILAGRO-GUAYAQUIL-QUITO DEL 24 AL 27-01-2018, SEGURIDAD INMEDIATA AL DR. AUGUSTO BARRERA, INFORME NO. 0137 AH.

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia y Tecnología
DIRECCIÓN FINANCIERA
TELEFONIA

17 MAR 2018

Andrés
10.09

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 09/03/2018	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

12/03/2018

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		09 03 2018	700	700
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CGPGE-2018-0038-M	340	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	0603874801	VALDIVIEZO ANDRADE ANDRES SEBASTIAN			

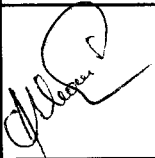
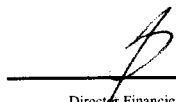
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	390.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										390.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										390.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										390.00

SON: TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES

DESCRIPCION: VALDIVIEZO ANDRADE ANDRES SEBASTIAN.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO QUITO-SANTO DOMINGO-MANTA-JARAMIJO-MILAGRO-GUAYAQUIL-QUITO DEL 24 AL 27-01-2018, SEGURIDAD INMEDIATA AL DR. AUGUSTO BARRERA, INFORME NO. 0137 AUTORIZADO.

WR 719.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 09/03/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

57

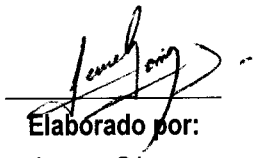
SENESCYT
Dirección Financiera
LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

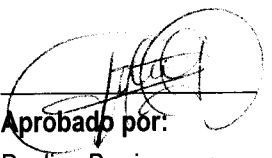
C.C.	0603874801	No.	0137
Nombres:	VALDIVIEZO ANDRADE ANDRES SEBASTIÁN		

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor tentativo de pago
Viáticos	3	24/01/2018	27/01/2018	390,00

VALORES A REPONER

30% sin comprobantes de ventas	117,00
70% con comprobantes de ventas	273,00
Hospedaje	64,08
Alimentación	208,92
Otros:	-
Transporte / parqueadero	-
Peajes	-
Combustibles	-
Otros:	-
VALOR A REEMBOLSAR	\$ 390,00
ANTICIPO	- 0,00
CUENTA POR PAGAR	\$ 390,00


Elaborado por:
Jessee Gómez


Aprobado por:
Paulina Barrionuevo

BASE LEGAL:

NORMA TÉCNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO, Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial
Suplemento 326 de 04-sep.-2014

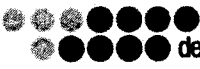
REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial
Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF.

A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016

700

1100pradigo 123.24
Dimenthuon 234.23
427.47

 Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	 Ministerio de Relaciones Laborales
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES N. AV-DP-2018-004	FECHA DE INFORME(dd/mm/aaaa): 29/01/2018
DATOS GENERALES	
NÚMERO DE CÉDULA /APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Y CEDULA: 0603874801 VALDIVIEZO ANDRADE ANDRES SEBASTIAN	PUESTO QUE OCUPA: JEFE DE SEGURIDAD DEL SR. SECRETARIO
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SANTO DOMINGO- SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS MANTA, PORTOVIEJO, JARAMIJO-MANABI GUAYAQUIL, MILAGRO-GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DESPACHO
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: DR. AUGUSTO BARRERA, TENIENTE ANDRES VALDIVIEZO, CBOP IZA ROBERTO, SR. CONDUCTOR GALO SISALIMA, SR. CONDUCTOR JUAN NARVAEZ Y SR. CONDUCTOR EDISON CALDERON.	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Día 1: MIERCOLES 24 DE ENERO DEL 2018 ACTIVIDAD 1: TRASLADO DEL SR. SECRETARIO DE LA SENESCYT POR VIA TERRESTRE EN LA RUTA QUITO-SANTO DOMINGO, EN EL VEHICULO MITSUBISHI SIN PLACAS, CONDUCTIDO POR EL SR. JUAN NARVAEZ. ACTIVIDAD 2: LLEGADA A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO Y SE LO MOVILIZA A LOS DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CUMPLIENDO SU AGENDA OFICIAL. ACTIVIDAD 3: SE TRASLADA POR VIA TERRESTRE AL SR. SECRETARIO EN LA RUTA, SANTO DOMINGO- MANTA ACTIVIDAD 4: LLEGADA A LA CIUDAD DE MANTA Y EL SR. SECRETARIO INGRESA AL HOTEL PARA HOSPEDAJE	
Día 2: JUEVES 25 DE ENERO DEL 2018 ACTIVIDAD 1: SE MOVILIZA AL SR. SECRETARIO DENTRO DE LA CIUDAD DE MANTA, CON LA FINALIDAD QUE CUMPLA SU AGENDA OFICIAL. ACTIVIDAD 2: TRASLADO DEL SR. SECRETARIO POR VIA TERRESTRE EN LA RUTA MANTA-PORTOVIEJO ACTIVIDAD 3: LLEGADA A PORTOVIEJO Y SE MOVILIZA AL SR. SECRETARIO A LOS DIFERENTES PUNTOS CUMPLIENDO SU AGENDA OFICIAL. ACTIVIDAD 4: SE TRASLADA POR VIA TERRESTRE AL SR. SECRETARIO EN LA RUTA, PORTOVIEJO-JARAMIJO ACTIVIDAD 5: LLEGADA A LA CIUDAD DE JARAMIJO Y SE CUMPLE LA AGENDA SIN CONTRATIEMPOS. ACTIVIDAD 6: SE MOVILIZA AL SR. SECRETARIO EN LA RUTA JARAMIJO-GUAYAQUIL. ACTIVIDAD 7: LLEGADA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y EL SR. SECRETARIO INGRESA AL HOTEL PARA SU HOSPEDAJE.	
Día 3: VIERNES 26 DE ENERO DEL 2018 ACTIVIDAD 1: SE MOVILIZA AL SR. SECRETARIO DENTRO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CON LA FINALIDAD QUE CUMPLA SU AGENDA OFICIAL. ACTIVIDAD 2: TRASLADO DEL SR. SECRETARIO POR VIA TERRESTRE EN LA RUTA GUAYAQUIL-MILAGRO ACTIVIDAD 3: LLEGADA A MILAGRO Y SE MOVILIZA AL SR. SECRETARIO A LOS DIFERENTES PUNTOS CUMPLIENDO SU AGENDA OFICIAL. ACTIVIDAD 4: SE TRASLADA POR VIA TERRESTRE AL SR. SECRETARIO EN LA RUTA, MILAGRO-GUAYAQUIL ACTIVIDAD 5: LLEGADA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y EL SR. SECRETARIO INGRESA AL HOTEL PARA SU HOSPEDAJE.	

 SENESCYT Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
10 pjas Recibido por 1. Luzo hora: 14/02/2018 11:00

Día 4: SABADO 27 DE ENERO DEL 2018

ACTIVIDAD 1: SE MOVILIZA AL SR. SECRETARIO DENTRO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CUMPLIENDO CON LA AGENDA PROGRAMADA.

ACTIVIDAD 2: SE MOVILIZA AL SR. SECRETARIO AL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DONDE TOMAMOS UN VUELO EN LA RUTA GUAYAQUIL-QUITO.

ACTIVIDAD 3: LLEGADA A QUITO Y CULMINA LA COMISION DE SERVICIOS.

PRODUCTOS ALCANZADOS

SE COORDINO EN TODOS LOS EVENTOS LA SEGURIDAD DEL SR. SECRETARIO DE LA SENESCYT, PARA QUE DE ESTA MANERA PUEDA CUMPLIR SU AGENDA OFICIAL SIN NINGUNA NOVEDAD.

EN LAS CIUDADES DE SANTO DOMINGO, MANTA, PORTOVIEJO Y GUAYAQUIL SE COORDINO CON LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA DE LA POLICIA NACIONAL DE DICHAS CIUDADES, PARA TENER INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE ALGUNA ALERTA QUE PUEDA PRESENTARSE.

EL SR. SECRETARIO CUMPLIO SIN NINGUN CONTRATIEMPO CON SU AGENDA PROGRAMADA EN LAS DIFERENTES CIUDADES.

FINALMENTE EL SR. SECRETARIO REGRESO A LA CIUDAD DE QUITO SIN NINGUN CONTRATIEMPO.

LUGAR	CONCEPTO	FECHA	N. DE FACTURA	VALOR
PANADERIA LA QUITENITA	ALIMENTACION	24/01/2018	0000352	4.00
MAIDO	ALIMENTACION	24/01/2018	0018400	70.25
MILLENNIUM RESTAURANT	ALIMENTACION	24/01/2018	000007388	10.00
HOTEL PIKEIRO BLUE	HOSPEDAJE	25/01/2018	0002215	60.00
LA CARRETA DE ANTONIO	ALIMENTACION	25/01/2018	000007950	12.00
COMIDAS TIPICAS DEL SUR	ALIMENTACION	25/01/2018	000000062	11.50
MENDOZA VELASQUEZ LISSETTE KARINA	ALIMENTACION	25/01/2018	000005856	24.64
HOTEL BOSTON	HOSPEDAJE	26/01/2018	0005140	50.00
COMEDOR MI SOCIO	ALIMENTACION	26/01/2018	0006300	12.00
SERRANO LOPEZ HOMERO JAVIER	ALIMENTACION	26/01/2018	000000284	8.30
SUSHI TSUNCYUKI	ALIMENTACION	26/01/2018	0151772	27.78
EL SABROZON DE CHOCOLITO	ALIMENTACION	26/01/2018	0030671	13.44
MENDOZA VELASQUEZ LISSETTE KARINA	ALIMENTACION	26/01/2018	000005870	15.68
HOTEL RAMADA	HOSPEDAJE	27/01/2018	00103800002084 1	83.24
INT FOOD SERVICES CORP	ALIMENTACION	27/01/2018	K039F000021256	5.75

EL CHOCOLITO	SABROZON DE	ALIMENTACION	27/01/2018	0030716	11.20	✓	✓
MENDOZA LISSETTE KARINA	VELASQUEZ	ALIMENTACION	27/01/2018	000005910	13.44	✓	✓

			NOTA				
	SALIDA	LLEGADA	Estos datos se refieren al tiempo <u>efectivamente utilizado</u> en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.				
FECHA dd-mmm-aaa	24/01/2018	27/01/2018					
HORA hh:mm	09H00	16H55					

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL MITSUBISHI S/P	QUITO-SANTO DOMINGO -MANTA	24/01/2018	09H00	24/01/2018	21H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL MITSUBISHI S/P	MANTA-PORTOVIEJO-JARAMIJO-GUAYAQUIL	25/01/2018	07H00	25/01/2018	21H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL MITSUBISHI S/P	GUAYAQUIL-MILAGRO-GUAYAQUIL	26/01/2018	07H00	26/01/2018	19H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL MITSUBISHI S/P	MOVILIZACION INTERNA GUAYAQUIL	27/01/2018	07H00	27/01/2018	16H00
AEREA	TAME	GUAYAQUIL-QUITO	27/01/2018	16H00	27/01/2018	16H55

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
NINGUNA	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
NOMBRE: Tnte VALDIVIEZO ANDRADE ANDRES SBASTIAN	

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: ANDREA SAENZ CARGO: Coordinadora Institucional.	NOMBRE: CARGO:

COMEDOR MI SOCIO

TENEZHAÑAY SIMBAÑA ALGEL POLIVIO

Padre Solano N° 309 entre Escobedo y Boyacá - Telf. 2300370

Calificación Carnet Artesanal 002892 - Guayaquil - Ecuador

RUC. 0911566487001 - AUT. SRI 1122154987 - Fecha Autorización 22/01/2018

FACTURA 002-001 N° 0006300

Documento
Categorizado: NO

FECHA 26-01-2018 GR

CLIENTE Andres Valdivieso

DIRECCION Quito

C.I./R.U.C. 0603874801

TELF.

Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	Valor Total
1	Ceviche mixto		\$ 12 =
Validados ok			
Forma de Pago ☐ Efectivo ☐ Dinero Electrónico ☐ Tarjeta Crédito/Débito ☐ Otros		Sub-Total \$ 12 = Descuento IVA 0% IVA % TOTAL \$ 12 =	

RECIBI CONFORME

FIRMA AUTORIZADA

Jenny Myrian Tolozano Zúñiga - Imp. Mercury RUC. 0907432934001 Aut. 13724

6251/6550 - Caduca 22/01/2019

Original: Cliente Copia 1: Emisor Copia 2: Sin valor Tributario

ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: EMISOR

GRACIAS POR SU VISITA

Subtotal: 70.25
 Dcto 0%: 0.00
 I.V.A. 12%: 0.00
TOTAL: 70.25

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

IMPRESO EN STILINDGRAF S.A. * RUC. 0992528567001 * AUT. 6294 * Telfs.: 04-6006636 / 04-2374640 * Fecha de Aut. 09/Marzo/2017 * Válido: 09/Marzo/2018 * Num 13451 al 18450 / OPG. 37862

Validados ok

MAIDO

MAIDO JAPANESE RESTAURANT
 DEL CASTILLO CARRILLO DAVID FERNANDO
 D.R.: Via a Barbaquillo Urbanización Universitaria
 Av. 1/2 sin y Calle 1/4
 Telf.: 09990374 / 098104074 - Manabí - Ecuador
 CALIFICACION ARTESANAL No. 15808

RUC. 1309789897001
 AUT. No. 1120381331
FACTURA N° 001-001-00 0018400
 FACT: 18396
 Fecha: 24/Ene/2018 Hora: 21:14 - 22:18
MESA: 1 - 15

CLIENTE: ANDRES VALDIVIEZO ANDRADE
 RUC/CI: 0603874801 Tlf.:
 Direc.: QUITO

DESCRIPCION	CANT.	PVP	TOTAL
TEPPAN SALMON	1	16.75	16.75
COMBO SASHIMI	1	46.50	46.50
JUGO NATURAL	1	7.00	7.00

2

Aut. S.R.L.: 1121516676

22

Fecha de Emisión:

DIA	MES	AÑO
24	01	2018

MONTO AUTORIZADO POR TRANSACCIÓN: NOTA DE VENTA - ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES HASTA \$ 150

ORIGINAL: ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR

Válida para su emisión hasta 29 / SEPTIEMBRE / 2018 - 8 LIB.X2 0006801 - 0007600

Nota: Salida la mercadería no aceptamos cambio ni Devoluciones
EN ESTOS VALORES VA INCLUIDO EL IVA

Aut. S.R.I. 1121581519

[illegible]

00 0002215

R.U.C./C.I. 0603874801 Guía de Remisión: _____

Dirección: Auto Telf:

FOR LO SIGUIENTE: _____

Validity ok

Fecha Imp. 11/OCTUBRE/2017 (1000X2 del 002076 al 003075) Valido hasta 11/OCTUBRE/2018
IMPRESITA Y GRAFICAS GUD - GUIDO BANGUERA PEDRO DE LA CRUZ R.U.C. 1260113591 AUT. GRAF. 3526 - TELF.: 2624-426 - 2625-442 - www.gud.com.bo

ORIGINAL: Cliente COPIA: Emissor

R.U.C.: 1720835808001

Telf.: 0993 342 320 *Santo Domingo - Ecuador

AUT. **SRI** # 1122069690 FECHA DE AUTORIZACIÓN 09 - 01 - 2018

Dirac: 20150 Telf: 324

RUC/C.I.: 0603874801 /

DÍA	MES	AÑO
24	01	2012

Validado OK

FORMA DE PAGO	
Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito / Débito	
Otros:	

RECIBI CONFORME

FIRMA AUTORIZADA

LA CARRETA DE ANTONIO

Aut. SRI 1121925513

Dir: Av. 30 s/n y Calle 14 - Manta - Telf: 0985233538 - 0993894416

Documento Categorizado: NO

FACTURA 002 - 001 000000 7950

Fecha, Enero 26 de 2018 /

Cliente: Andrés Veldiviero Andrade

R.U.C.: 0603874801 Telf.: _____

Dirección: Quito

Validates OK

mp. San Francisco de Juan José Vargas Rodríguez
01 al 8300 - 1000x2 - F. Aut. Dic.-12-2017 Cad.: Dic.-12-2018

Aut. Graf. 1174 R.U.C. 1300580873001
Original: Cliente Copia: Emisor



SERRANO LOPEZ HOMERO JAVIER

Dirección: MANUELA
SARAZ Y LEONIDAS PLAZA
1 DE MAYO
Milagro-Ecuador

R.U.C. 0925989758001
FACTURA
Documento Categorizado: NO
No. 001-001 000000284
AUTO. S.R.I. 1121109380
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 18/07/2017

St. (es): Andres Velazquez

RUC./CI.: 0603874801

Dirección: Quito

Guía de Remisión:

Fecha Emisión: 26/01/2018

Cant.	DESCRIPCION	P. Unitario	Valor de Venta
	Sanduche BSR	1,138	✓
	Sanduche de queso	1,134	✓
	coca cola	0,31	✓
	limonero	0,85	✓
	collada choc	2,68	✓
	Sib 5,99		
	Validad ok		

SON: valor con 30 lcs VALIDO PARA SU EMISION HASTA 30/07/2018

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

TRANSFERENCIA

TARJETA DE CREDITO O DEBITO

RECALDE CORDERO SUSANA MARGOTH

R.U.C. 0907981351001 AUTO. S.R.I. 3567

Original: Adquirente / Copia: Emisor

RECIBI CONFORME

RECIBI CONFORME

Sub-Total 12%	2,140
Sub-Total 0%	
Descuento	
Sub Total	
I.V.A. 12%	0,50
Valor Total \$	8,30

EL SABROZON DE CHOCOLITO

José Gabriel Mendoza Velásquez

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

R.U.C.: 1305428425001

Cdla. La Garzota, Mz. 110 - Solares 4 - 5

Telfs.: 04 5114250 • 0992127714

0980294691 • Guayaquil - Ecuador

"Documento Categorizado: NO"

FACTURA

0030671

AUT. S.R.I.: 1121939083

Fecha de Aut.: 13/Dic./2017



Fecha: 26-01-2018 ③²⁶

Cliente: Andres Velazquez

Direc.: Quito

Teléfono: 0603874801

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V. TOTAL
1	Frango de pollo	10,00	
1	Frango	2,00	
	Validad ok		

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO/DEB.	
OTROS	

RECIBI CONFORME

SUB-TOTAL 12%	12,00
SUB-TOTAL 0%	
DESCUENTO \$	
I.V.A. 12%	1,44
TOTAL US\$	13,44

ZEAS CALLE PABLO FABIAN - R.U.C. 0917059131001 - AUT. 8435 - Telfs.: 3872940 / 0990479303 * 10 B.100x2 (0030301 - 0031300) - VALIDO PARA SU EMISION HASTA 13/DIC./2018 • ORIGINAL: ADQUIRENTE • COPIA: EMISOR



Mendoza Velásquez Lissette Karina

SERVICIO DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS

Dirección: Guasmo Sur, Coop. Causa Proletaria, Mz. 3483

Solar 9 * E-mail: karinamendoza1516@gmail.com

Cel.: 0980294691 * Guayaquil - Ecuador

R.U.C.: 0927380196001

Fecha: 26-01-2018 ④²⁶

Cliente: Andres Velazquez

Dirección: Quito

R.U.C./CI.: 0603874801

Teléfono: 0603874801

Guía/Remisión:

FACTURA

Serie 001-001

000005870

AUT. S.R.I. 1121939084

Fecha Aut. 13/Diciembre/2017

Doc. Categorizado: NO

Cant.	DESCRIPCION	P.Unitario	Valor Total
1	Collada Pato		4,00
1	Pollo Pato		9,00
1	Frango		2,00
	Validad ok		

Son: valor con 30 lcs

EFFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO/DEB.	
OTROS	

RECIBI CONFORME

Subtotal 12%	14,00
Subtotal 0%	
Descuento	
Subtotal	
I.V.A. 12%	1,68
TOTAL US\$	15,68

ZEAS CALLE PABLO FABIAN - R.U.C. 0917059131001 - AUT. 8435 * TELF.: 3872940

10 BL 100x2 NUM. 0005501 - 0006500 * Valido para su emision hasta 13 / DICIEMBRE / 2018

ORIGINAL: CLIENTE

COPIA: EMISOR

Sushi Tsuneyuki

Yamato Yamato Tsuneyuki
R.U.C. 1306028679001

Matriz: Urdesa Jorge Pérez Concha 102-A y
Victor Emilio Estrada • Tel.: 2380520 • Cel.: 0999093799
Guayaquil - Ecuador

Factura

Nº. 001-001-00

0151772

(Autorización Nº 1121814731)

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Fecha: 26/01/2018

CLIENTE: ANDRES VALDIVIEZO

DIRECC.: QUITO

RUC/C.I.: 0603874801

1.00	CEVICHAO ROLL	11.60
1.00	SIN NOMBRE ROLL	11.60
1.00	COLAS JUGOS O TE HELAD	1.60

INT FOOD SERVICES CORP
RUC: 1791415132001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOL. Nº: 155
MATRIZ: COREA 126 Y AV AMAZONAS
SUCURSAL: GUAYAS / GUAYAQUIL / AV. DE LAS
AMERICAS. S/N
Obligado a llevar contabilidad: SI
FACTURA

Nº Autorización / Clave de Acceso:
270120180117914151320012032050000002
12584126153314
LOCAL: 039 TRANS: 000021256
FECHA: 27/01/2018 2:47PM
Nº COMPROBANTE: 032-050-000021258
ORDEN #: 56 FAC: K039F000021256
AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: EMISION NORMAL
CLIENTE: ANDRES VALDIVIEZO
RUC/C.I.: 0603874801 TEL: 2942554

IMP. K039F000021256
CÓDIGO
CAJERO/A: []

CNT	DESCRIPCION	P. UNI	VALOR
1	COMBIC COMPLETO	5.1339	5.1339

Subtotal Sin Impuestos: \$ 5.1300

Descuento: \$ 0.0000

Subtotal 12%: \$ 5.1300

Iva 12%: \$ 0.6200

VALOR TOTAL: \$ 5.7500

Forma de pago:

Sib 14.78

Validado ok

SubTotal 12 %	24.80
SubTotal 0 %	0.00
Descuento	0.00
SubTotal	24.80
Iva 12 %	2.98
Total	27.78 OK

FORMA DE PAGO
Efectivo ☐

Dinero Electrónico ☐

Tarjeta de Crédito/Débito ☐

Otros ☐

Firma Autorizada

Recibi Conforme

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A. Durán 2822770 - Quito 2478961 - Cuentas 4103978 R.U.C. 090004277001
AUT. Nº 1077 - OP. 275611 - F. Aut. 23/Nov/2017 Válido para su emisión hasta 23/Nov/2018 - Nº. 150151 - 155150

REFERENCIA: 25

ASIENTO/SEAT: 4A
EQUIP/BAGT:

VALDIVIEZO/ANDRES
DE/FROM: GUAYAQUIL
A/TO: QUITO

VUELO/FLIGHT 0192

ETK1269213446793501
FECHA/DATE: 27 JAN

tame

→ No procede



HOTEL RAMADA

EL HOTEL DEL MALECÓN

R.U.C.: 0990470855001

FACTURA

No. 001-038-000020841

ESTADO SRI: PEND. AUTORIZACIÓN

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

CLAVE DE ACCESO:

2701201801099047085500120010380000208410990470811



CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.

Dir. Matriz: MALECON SIMON BOLIVAR 606 Y MANUEL LUZURRAGA

Dir. Sucursal: MALECON SIMON BOLIVAR 606 Y MANUEL LUZURRAGA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: VALDIVIEZO ANDRES

CEDULA: 0603874801

Dirección: QUITO

Fecha Emisión: 27/01/2018

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1	1	1.00	HABITACION	67.00	0.00	67.00

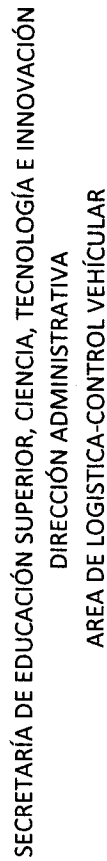
PAGOS			
PAGO	PLAZO DE PAGO	FORMA DE PAGO	TOTAL A PAGAR
1	1 dias	TARJETA DE CRÉDITO	83.24

SUBTOTAL 12%	67.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	67.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	8.04
PROPINA	6.70
TASA DE TURISMO	1.50
VALOR TOTAL	83.24

Validado ok

Información Adicional

Tasa_Turismo	1.50
Importe_Total	83.24
Folio	Folio: 035713 Habitación: 413
Huésped	VALDIVIEZO ANDRES
Identificación	0603874801
Llegada	Llegada: 2018/01/26 Salida: 2018/01/27
Email	andres_valdiviezo_61030@hotmail.com
Email2	andres_valdiviezo_61030@hotmail.com
Forma_Pago	Tarjeta 0289 0289



MES: Enuo 2018

[illegible]



ACUERDO No. SENESCYT, 2018 - 001

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado."*
- Que** el primer numeral del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión";*
- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...). Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*
- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*
- Que** el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global."*
- Que** el artículo 356 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"(...) El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. (...)";*
- Que** el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, prescribe que: *"El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se someterán todos los y las estudiantes aspirantes. Para el diseño de este Sistema, la*





**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación coordinará con el Ministerio de Educación lo relativo a la articulación entre el nivel bachiller o su equivalente y la educación superior pública, y consultará a los organismos establecidos por la Ley para el efecto. (...)

- Que** el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, expresa que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. (...)"*;
- Que** el artículo 183, literales a) y b), ibídem, señalan entre las funciones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: *a) Establecer los mecanismos de coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior; b) Ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia (...)"*;
- Que** el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 526, de 02 de septiembre de 2011, establece que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias."*
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reformó el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la "Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación", por "Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación";
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, designó al Dr. Augusto Barrera Guarderas como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Que** el artículo 1 del Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión, expedido mediante Acuerdo No. SENESCYT, 2017-065, de 20 de febrero de 2017, determina que el mencionado cuerpo normativo, tiene como objeto: *"Regular y coordinar, el acceso a la educación superior y al personal técnico y académico pertenecientes al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión."*;
- Que** el artículo 2 del Acuerdo Interinstitucional No. 2017-001, de 23 de enero de 2017, suscrito por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Educación, y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, señala: *"El presente instrumento regula la participación obligatoria de los estudiantes que se encuentran cursando tercero de bachillerato de todas las instituciones educativas que pertenecen al Sistema Nacional de Educación regulado por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y aquellos ciudadanos que, siendo bachilleres, aspiran acceder a la educación superior regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior"*;
- Que** mediante memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0640-M, de 14 de diciembre de 2017, el Mgs. Edwin Palma Echeverría, Subsecretario de Acceso a la Educación Superior, solicita se elabore el instrumento jurídico que establezca los alcances y lineamientos para la ejecución del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", contemplándose las fechas de desarrollo del proceso de evaluación; así como el Acuerdo de pago de viáticos, subsistencias, horas suplementarias y horas extraordinarias para las servidoras y servidores que participen en





**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

el proceso de evaluación y demás actividades requeridas para el buen desarrollo del proceso; para lo cual adjunta el Informe justificativo para la toma del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", primer semestre 2018; y,

Que mediante informe jurídico de 08 de enero de 2018, la Coordinación General de Asesoría Jurídica consideró pertinente que se disponga la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", de conformidad a la normativa vigente.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 99 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

ACUERDA:

Artículo 1.- Disponer como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", a los bachilleres y estudiantes que se encuentren cursando el tercer nivel de bachillerato, que aspiren a ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior y según las condiciones y parámetros determinados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2.- Establecer las siguientes fechas para la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER":

- 24 al 26 de enero de 2018: población escolar;
- 26 al 28 de enero de 2018: población no escolar;
- 29 de enero de 2018: prueba adaptada para personas con discapacidad visual y auditiva (población escolar y no escolar).

Artículo 3.- Disponer la participación de las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que cumplan las funciones de aplicadores, responsables de sede, coordinadores de seguridad, personal de apoyo, distritales, supervisores y monitores de territorio, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del proceso de evaluación, en las actividades de capacitación, simulacro, aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y actividades reprogramadas, en los lugares establecidos en todo el país, de conformidad a los lineamientos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior, para lo cual se realizará el pago de viáticos, horas suplementarias y/o extraordinarias de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 4.- Disponer que las actividades inherentes al Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", empiecen a partir del mes de enero de 2018, por tanto, los/as Subsecretarios/as Generales, Coordinadores/as Generales, Coordinadores/as Zonales, deberán reprogramar las vacaciones de los servidores y servidoras de esta institución, hasta culminar con el proceso de evaluación.

Artículo 5.- La Dirección Administrativa y las Coordinaciones Zonales de esta Cartera de Estado, dentro del ámbito de sus atribuciones y dentro de su zona de gestión, autorizarán y suscribirán los salvo conductos correspondientes, a fin de cumplir con capacitaciones, simulacros, certificaciones de laboratorios, resolución de inconvenientes menores en laboratorios, aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y actividades reprogramadas, de acuerdo a los distributivos que la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior otorgue oportunamente.

Artículo 6.- De modificarse las fechas de las actividades inherentes a la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", se modificará el cronograma y se tendrá en cuenta las nuevas fechas determinadas.



**GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Whymper E7-37 y Alpallana
Telf.: (593) (02) 250 56 60 / (02) 250 56 59
www.educacionsuperior.gob.ec
Quito - Ecuador



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

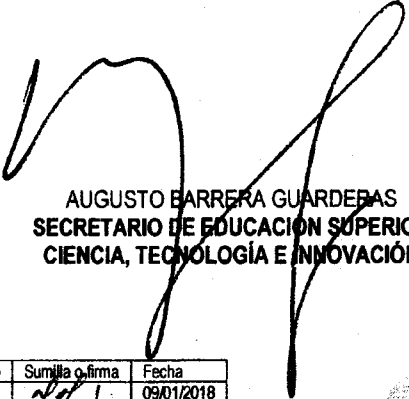
Artículo 7.- De la ejecución del presente Acuerdo encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 8.- Notifíquese con el contenido del presente Acuerdo a los/as Subsecretarios/as Generales, a los/as Coordinadores/as Generales, a los/as Coordinadores/as Zonales, a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Contraloría General del Estado.

Artículo 9.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve (09) días del mes de enero de 2018.

Notifíquese y publíquese.-


**AUGUSTO BARRERA GUARDEBAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Acción	Nombre y Apellido	Sumilla o firma	Fecha
Elaborado por:	Pamela Herrera		09/01/2018
Revisado por:	Julia González		09/01/2018
Aprobado por:	Galo Torres		09/01/2018



**GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Whymper E7-37 y Alpallana
Telf.: (593) (02) 250 56 60 / (02) 250 56 59
www.educacionsuperior.gob.ec
Quito - Ecuador

27 FEB 2018



**DIRECCIÓN FINANCIERA
CONTABILIDAD**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

N. AV-DP-2018-004 /

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

19/01/2018 /

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

VALDIVIEZO ANDRADE ANDRES SEBASTIAN /

PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN:

JEFE DE SEGURIDAD DEL SR. SECRETARIO /

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

**SANTO DOMINGO- SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
MANTA, PORTOVIEJO, JARAMIJO-MANABI
GUAYAQUIL, MILAGRO-GUAYAS /**

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DESPACHO /

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

24/01/2018 /

HORA SALIDA (hh:mm)

09H00 /

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

27/01/2018 /

HORA LLEGADA (hh:mm)

16H55 /

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DR. AUGUSTO BARRERA, TENIENTE ANDRES VALDIVIEZO, CBOP IZA ROBERTO, SR. CONDUCTOR GALO SISALIMA, SR. CONDUCTOR JUAN NARVAEZ Y SR. CONDUCTOR EDISON CALDERON.

Actividades Realizadas: - Se realizara las avanzadas correspondientes y se coordinara todas las cosas que sean necesarias, para que se cumpla sin novedad la agenda oficial del Dr. Augusto Barrera, Secretario de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL MITSUBISHI S/P	QUITO-SANTO DOMINGO -MANTA	24/01/2018 /	09H00 /	24/01/2018	21H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL MITSUBISHI S/P	MANTA-PORTOVIEJO- JARAMIJO- GUAYAQUIL	25/01/2018	07H00	25/01/2018	21H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL MITSUBISHI S/P	GUAYAQUIL- MILAGRO-GUAYAQUIL	26/01/2018	07H00	26/01/2018	19H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL MITSUBISHI S/P	MOVILIZACION INTERNA GUAYAQUIL	27/01/2018	07H00	27/01/2018	16H00
AEREA	TAME	GUAYAQUIL-QUITO	27/01/2018	16H00	27/01/2018	16H55 /

DATOS PARA TRANSFERENCIA

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

NOMBRE DEL BANCO:

COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE

TIPO DE CUENTA:

**DIRECCIÓN FINANCIERA
AHORROS**

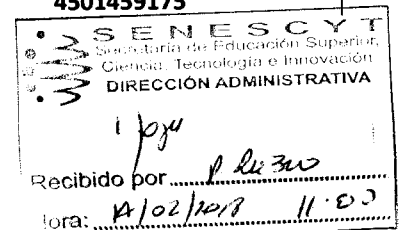
No. DE CUENTA:

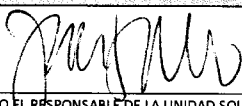
4501459175

23 FEB 2018

Recibido por: Andrea N

Hora: 17:27



FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR VALDIVIEZO ANDRADE ANDRES SEBASTIAN	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE CARGO: ANDREA SAENZ Coordinadora Institucional.
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.